FECHA SOLICITUD	08	04	2026
	DIA	MES	AÑO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" es la entidad responsable de la ejecución ante la UE y es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes. Ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georreferenciada de la región.

Para dar cumplimiento a su objeto misional, el Instituto Sinchi cuenta con cuatro programas misionales: "Ecosistemas y Recursos Naturales", "Sostenibilidad e Intervención", "Dinámicas Socioambientales" y "Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad y dos programas instrumentales, "Gestión Compartida" y "Fortalecimiento Institucional". ABRIGUE está vinculado a la estructura temática del programa "Sostenibilidad e Intervención".

Los retos actuales en la conservación ambiental han llevado la agenda política global hacia la implementación de planes, acuerdos y estrategias dirigidas a mitigar los efectos del Cambio Climático, afrontando la deforestación y reduciendo las emisiones de GEI. Mediante la firma del Acuerdo de París Colombia se comprometió a sentar metas para el cambio climático; estas metas están contenidas en el documento "Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional" (iNDC), del Ministerio de Ambiente, donde se incluyen acciones tales como la adaptación de la agricultura (incluyendo ganadería) y modelos y prácticas de producción forestales, reducción de los impactos de la agricultura por medio de la implementación de nuevas tecnologías y procesos de innovación, acciones para frenar la deforestación y la promoción de usos de la tierra más sostenibles. La iniciativa DeSIRA (Development Smart Innovation through Research in Agriculture), tiene como objetivo contribuir a la transformación sostenible, productiva y relevante para el clima de los sistemas agrícolas y alimentarios en países de ingresos bajos y medios. En el marco de la iniciativa DeSIRA y con el objetivo de apoyar a Colombia en atender sus metas iNDC y contribuir a la adaptación al cambio climático de comunidades rurales por medio del desarrollo e implementación de agroecología y bioeconomía circular (AEBE) en territorios prioritarios de frontera forestal y pesca artesanal.

En virtud de lo anterior el Instituto SINCHI, firmó con la Unión Europea (UE) contrato de Subvención Acciones Exteriores FOOD/2021/ 423-487, cuyo objeto es Fortaleciendo las capacidades territoriales para apoyar innovaciones en agroecología, pesca artesanal responsable y bioeconomía circular para la adaptación y mitigación al cambio climático en las fronteras forestales en Colombia-DeSIRA 2020 CO. En adelante ABRIGUE (Agroecología, Bioeconomía, Innovación, Gobernanza, Unión Europea). Proyecto en el cual, el Instituto SINCHI funge como coordinador de la acción y como co-solicitantes y co-ejecutores de la subvención el Ministerio de Ciencia, Tecnología

e Innovación, MINCIENCIAS, el Centre de Coopération Internationale en Recherche Agronomique pour le Développement – CIRAD- la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba -UTCH- y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA

ABRIGUE se articula con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Colombia en tres pactos: i) Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, 2018 – 2022, que diseñó un "Pacto por la Sostenibilidad: Producir Conservando y Conservar Produciendo" con una agenda de sostenibilidad transversal que busca impulsar una convivencia armoniosa entre distintas formas de producción, con actividades productivas comprometidas con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. Para este propósito tiene como meta la implementación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Sectoriales con priorización de acciones y recursos para cumplir metas de la NDC. ii) Pacto transversal por la" Ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro", tiene como propósito aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación a través del conocimiento científico y desarrollo de tecnología e innovaciones para transformar la sociedad colombiana y su sector productivo; potenciando la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación y iii) el Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: Campo con progreso, que a través de la estrategia de promover el establecimiento de clústeres que integren a pequeños y medianos productores en zonas aptas para su desarrollo, busca dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural.

ABRIGUE desarrollará acciones en tres zonas específicas y contrastantes de intervención, nominadas como 'pilotos de innovación'. Estas son: representando la región Amazónica, el departamento del Caquetá; para la región Pacífica, el departamento del Chocó; y para la región de la Orinoquía, el departamento del Meta. Se propone fortalecer la transición de los sectores agricultura, silvicultura, y otros usos de la tierra (AFOLU) y pesca artesanal, hacia sistemas alimentarios agroecológicos y economías de base biológica (AEBE) con potencial de aumentar la competitividad, la productividad, la resiliencia y la eficiencia, mediante un desarrollo inteligente de investigación para la implementación, prueba y monitoreo de innovaciones AEBE, tanto técnicas como organizacionales, para favorecer la transformación de sistemas agro-alimentarios, gestión de la tierra y el fortalecimiento de cadenas de valor. El objetivo es seguir un enfoque territorial ascendente para co- diseñar y probar una canasta de innovaciones AEBE que pueden en ultimas informar a otras iniciativas a escala nacional; de tal manera que los esfuerzos intersectoriales e interterritoriales estén articulados para contribuir al cumplimiento de metas del iNDC, al fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de STI (SNCTI), incrementar inversión en STI, y sobre todo, generar nuevas estrategias y mecanismos en los retos contra la deforestación y sus efectos en las emisiones CO2eq.

De acuerdo a lo expuesto, y dado que entre el Instituto SINCHI y MINCIENCIAS se firmó el Convenio de Cooperación No. 20210625, cuyo objeto es: " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que garanticen la ejecución de las acciones enmarcadas en políticas, gobernanza y marcos regulatorios en sistemas alimentarios agroecológicos y economías de base biológica (AEBE), en cumplimiento del proyecto " Fortaleciendo las capacidades territoriales para la innovación en agroecología, pesca artesanal responsable y bio-economía circular para la adaptación y mitigación del cambio climático en Colombia – DeSIRA 2020CO", derivado del contrato de subvención No. FOOD /2021/423-487 suscrito entre la Unión Europea y el Instituto SINCHI", se solicita el presente

proceso de contratación, el cual a su vez se encuentra amparado por lo reglado en el numeral 2.1.4 y siguientes de la cláusula segunda del convenio

1.2. Justificación Técnica:

ABRIGUE se propone Fortalecer la transición de los sectores AFOLU y pesca artesanal, hacia sistemas alimentarios agroecológicos y economías de base biológica (AEBE) con potencial de aumentar la competitividad, la productividad, la resiliencia y la eficiencia, mediante un desarrollo inteligente de investigación para la implementación, prueba y monitoreo de innovaciones AEBE, tanto técnicas como organizacionales, para favorecer la transformación de sistemas agro-alimentarios, gestión de la tierra y el fortalecimiento de cadenas de valor. Para lograrlo fomentará Innovaciones técnicas y organizacionales para realizar la transición hacia AEBE probadas y adoptadas en el campo por los usuarios; generará capacidades AEBE de los productores y sus organizaciones locales para realizar la transición hacia AEBE; mejorará (o establecerá) cadenas de valor vía bioeconomía en cuanto a su rentabilidad, su resiliencia frente al cambio climático y su huella de carbono y generará capacidades en política, gobernanza y marco regulatorio en AEBE para facilitar la adopción de prácticas AEBE.

ABRIGUE está organizado en 6 Paquetes de Trabajo (PT) interrelacionados. El PT1 se centra en el análisis de las políticas públicas y la generación de capacidades para la gobernanza responsable, alimentando al PT2 en metodologías de análisis político-institucional y nutriéndose de los PT3, 4 y 5 para la generación de análisis conjuntos y transversales. El PT2 se centra en el desarrollo metodológico, la formación de plataformas de innovación (AKIS) y la capacitación para apoyar al diseño de estrategias para las cadenas bioeconómicas con bases agroecológicas (AEBE) y a las estrategias de mercadeo, interactuando con los PT3, 4 y 5, y al diseño de un sistema de monitoreo y evaluación en coordinación con PT6. El PT2 se nutre de los PT3, 4 y 5 para el análisis transversal del impacto socio-ambiental de las cadenas AEBE en relación con la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático y su mitigación. Los PT3, 4 y 5 organizan, co-diseñan de manera participativa e implementan las estrategias AEBE en cada uno de los sitios piloto del proyecto en las tres regiones, Caquetá, Meta y Choco; facilitan y capacitan a las plataformas multi-actores, y generan los indicadores de impacto y de adaptación al cambio climático, y aquellos para el monitoreo y la evaluación de las cadenas de valor. El PT6 se encarga de la coordinación del proyecto, la implementación del plan de gestión de conocimientos y de monitoreo y evaluación (en coordinación con PT2), y la comunicación interna y externa del proyecto.

En desarrollo del Convenio; en la CLAUSULA SEGUNDA, COMPROMISOS; numeral 2.1.1, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación MINCIENCIAS En calidad de co-solicitante de la acción, asumió el compromiso de ejecutar a través del INSTITUTO SINCHI los recursos que aporta la Unión Europea y EL MINISTERIO como contrapartida para el cumplimiento de las actividades y resultados a cargo de EL MINISTERIO.

Por su parte, en la CLAUSULA SEGUNDA, COMPROMISOS; numeral 2.2.5, el Instituto SINCHI, se comprometió a adelantar los procesos de contratación que solicite EL MINISTERIO para la ejecución del convenio y del Contrato de Subvención No. FOOD/2021/423-487, garantizando siempre la pluralidad de oferentes, los principios contractuales de la UNION EUROPEA y como consecuencia el cumplimiento del anexo IV (procedimientos de contratación de la UNION EUROPEA).

En la CLAUSULA SEGUNDA, COMPROMISOS; numeral 2.3.3, el FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS se comprometió a seguir las instrucciones relativas a la ejecuci6n de este convenio recibidas de EL MINISTERIO, según los parámetros establecidos en el contrato de fiducia mercantil que dio lugar a la creación del Patrimonio Autónomo denominado FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION, FRANCISCO JOSE DE CALDAS

En la CLAUSULA SEGUNDA, numeral 2.5 COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA, Tecnología E INNOVACION se estableció que para el cumplimiento de las actividades a cargo de EL MINISTERIO en el marco de la ejecución del proyecto "DeSIRA 2020CO", es preciso tener en cuenta las actividades reguladas en el Resultado 4 del contrato de subvención No.FOOD/2021/423-487 , resultado que tiene coma propósito proveer los análisis y marcos conceptuales a las otros Paquetes de Trabajo - PT (PT2) para el fomento de capacidades locales sobre AEBE, el fortalecimiento la gobernanza territorial entre las instancias de las sistemas nacionales relacionados con la gestión frente al cambio climático, el mejoramiento del entorno político-institucional y el financiamiento para la consolidación y la sostenibilidad de las procesos de desarrollo de las plataformas territoriales de innovación AEBE (PT3, 4 y 5). Adicionalmente, este PT generara evidencia para facilitar el cambio institucional y de políticas a nivel nacional para el mantenimiento y escalamiento de sistemas de innovación y conocimiento agroecológico que reduzcan la deforestación y mitiguen el cambio climático. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el proyecto "Fortaleciendo las capacidades territoriales para la innovación en agroecología, pesca artesanal responsable y bioeconomía circular para la adaptación y mitigación al cambio climático en Colombia - DeSIRA 2020CO", derivado del contrato de subvención No. FOOD/2021/423-487 suscrito entre la Unión Europea y el Instituto SINCHI y sus anexos

En el anexo e3c_budget_es DeSIRA COL VF-19-4-2021 Presupuesto de la acción, en el ítem 6.63 se previeron recursos para la contratación de profesionales con el fin de apoyar el logro de entregables de la actividad A2.R4 Implementar estrategias de fortalecimiento de Capacidades, Financiamiento, Gobernanza, Normatividad y Política en CTeI favorables a la AEBE, siguiendo el modelo de gobernanza multinivel de la OECD con actores de gobernanza territoriales y con Ministerios relacionados y de la actividad A3.R4. Realizar una evaluación y sistematización de los resultados a nivel nacional y territorial sobre Capacidades, Financiamiento, Gobernanza, Normatividad y Política en Ciencia, Tecnología e Innovación para fomentar AEBE.

1.3. Justificación para la Invitación Directa o Lista Corta:

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de invitación directa o lista corta, con el fin de que presenten propuestas aquellas personas invitadas a participar.

Los estudios previos serán enviados a las personas invitadas a participar para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha invitación.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité, será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", el Contrato de Subvención FOOD 2021/ 423.487 y las Resoluciones que lo modifiquen y adicionen.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista se obliga con el Instituto amazónico de investigaciones científicas "Sinchi" a Prestar servicios profesionales para apoyar la implementación territorial del programa ABRIGUE en el departamento de CHOCO, mediante el diseño, ejecución y sistematización de procesos de formación, la actualización del portafolio de ciencia, tecnología e innovación con énfasis en economías de base biológica (AEBE), y la construcción participativa de los instrumentos de gobernanza que habiliten la sostenibilidad de las transiciones agroecológicas en el territorio, en el marco del programa DeSIRA financiado por la Unión Europea y bajo la coordinación técnica de Minciencias.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

3.1 Actividades: El/La contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Elaborar un plan de trabajo detallado para el desarrollo de las actividades del contrato que debe estar acorde con el Plan operativo general del proyecto el cual debe ser aprobado por Minciencias y el supervisor del contrato.
2. Apoyar el diseño, realización y sistematización de jornadas de formación realizadas en el marco del proyecto ABRIGUE
3. Apoyar la elaboración del portafolio territorial de ciencia, tecnología e innovación para el departamento de Chocó con énfasis en AEBE
4. Aportar elementos específicos del territorio del Chocó que permita a Minciencias definir lineamientos operativos y de gobernanza para establecer una red de colaboración en torno a la AEBE en Chocó
5. Apoyar la formulación de un acuerdo departamental para la AEBE, con participación de otras instancias institucionales, orientado a habilitar su implementación y sostenibilidad.
6. Mantener copia de seguridad de la información a cargo de acuerdo con las disposiciones establecidas al respecto por Minciencias y el Instituto SINCHI
7. Responder por los elementos bienes, información que se pongan a su disposición propendiendo por su conservación y uso adecuado

8. Mantener informada a la Coordinación del proyecto de manera oportuna, fidedigna y sustentada sobre las actividades realizadas y/o cualquier asunto que requiera atención por el Instituto Sinchi en desarrollo del proyecto

3.2 Productos: El/La contratista en ejercicio de las actividades arriba descritas deberá entregar los siguientes productos:

PRODUCTO 1. Plan de Trabajo y Documento de Diseño, Realización y Sistematización de Jornadas de Formación del Programa ABRIGUE en el Departamento de Choco

Deberá elaborar y entregar, dentro de la primera semana de iniciado el contrato, un plan de trabajo detallado que contenga el cronograma de ejecución, las metas por actividad, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para el desarrollo del contrato en el territorio. Adicionalmente, este producto comprende el documento que integra el diseño pedagógico y metodológico, el proceso de realización y la sistematización de las jornadas de formación adelantadas por Minciencias en el marco del programa ABRIGUE en el departamento de Choco. El documento deberá registrar los objetivos, metodologías, participantes, desarrollos temáticos, resultados y aprendizajes de cada jornada, así como las recomendaciones para la continuidad y cualificación de los procesos formativos en el territorio.

PRODUCTO 2. Portafolio Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Departamento de Choco con Énfasis en Economías de Base Biológica — AEBE.

Deberá elaborar y entregar el Portafolio Territorial de Ciencia, Tecnología e Innovación del departamento de Choco, enfocado al fortalecimiento de las transiciones hacia sistemas alimentarios agroecológicos y economías de base biológica. El portafolio deberá consolidarse como un instrumento estratégico de planificación, priorización de inversiones y gestión de la gobernanza territorial en CTeI, con un horizonte de mediano y largo plazo. El documento deberá desarrollarse como mínimo a partir de los siguientes componentes: El diagnóstico del sistema departamental de CTeI con enfoque AEBE (análisis de vocaciones productivas del territorio, con énfasis en sistemas agroalimentarios y bioeconomía, identificación de capacidades científicas, tecnológicas, institucionales y de innovación, caracterización de desafíos y brechas territoriales que pueden ser abordadas mediante CTeI en AEBE); la alineación estratégica (revisión y articulación con instrumentos de planificación territorial por ejemplo: PDD, PEDCTI, PECTIA, agendas de competitividad, entre otros, alineación con políticas nacionales, identificación de oportunidades en AEBE, definición y validación participativa de líneas estratégicas del portafolio, identificación de liderazgos temáticos territoriales); el marco normativo aplicable; visión y objetivos del portafolio; ejes estratégicos orientados a AEBE; la priorización de iniciativas, programas y proyectos (definición de criterios de priorización, construcción del inventario de iniciativas en AEBE); la identificación de fuentes de financiación (públicas, privadas, cooperación).

PRODUCTO 3. Documento de Insumos Territoriales para la Gobernanza de la AEBE en Choco: Lineamientos para una Red de Colaboración y Acuerdo Departamental.

Deberá elaborar y entregar un documento técnico que consolide los lineamientos operativos, organizativos y de gobernanza para la puesta en marcha de una red de colaboración en torno a las Agroecológicas y Economías de Base Biológica para el departamento de CHOCO. El documento debe incluir, como mínimo, los siguientes componentes: El análisis del contexto territorial para la gobernanza de la red (caracterización institucional, social y productiva del departamento, identificación de capacidades existentes y brechas para la implementación de la AEBE, reconocimiento de dinámicas territoriales relevantes (ambientales, culturales y económicas). El mapeo y caracterización de actores estratégicos (identificación de actores, análisis de roles, intereses, capacidades e incidencia en la gobernanza de la AEBE, identificación de posibles nodos y liderazgos para la red); identificación de instancias y mecanismos de articulación existentes (inventario de espacios de coordinación, análisis de su funcionamiento, alcance y potencial de articulación con la red); la condiciones habilitantes y restricciones territoriales (factores institucionales, normativos, financieros y técnicos que favorecen la implementación de la red, principales barreras o limitaciones para su sostenibilidad, recomendaciones para la mitigación de dichas restricciones); los lineamientos para la conformación de la red de colaboración en AEBE (Objetivo, alcance y principios de la red, estructura de gobernanza, mecanismos de vinculación y participación de actores, esquema de funcionamiento, estrategias de sostenibilidad, articulación con políticas públicas e instrumentos de planificación territorial y nacional); y los avances en la construcción del Acuerdo Departamental para la AEBE (contenido preliminar del acuerdo, identificando compromisos de los actores, mecanismos de coordinación, lineamientos normativos e institucionales).

3.3 Término de Ejecución:

El de ejecución será hasta el 30 de mayo de 2026, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El plazo de ejecución no podrá superar la fecha de terminación del Proyecto.

3.4 Valor:

El presupuesto máximo del contrato será la suma de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21.000.000).** El valor del contrato se encuentra exento de IVA.

3.5 Forma de pago:

El valor total del contrato será cancelado en Tres (03) pagos, cada uno por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE** (**$7.000.000),** contra entrega y aprobación de cada uno de los productos pactados, para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el certificado de pagos al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

3.6 Cargo Presupuestal:

La contratación se imputará al proyecto “Fortaleciendo las capacidades territoriales para apoyar innovaciones en agroecología, pesca artesanal responsable y bioeconomía circular para la adaptación y mitigación al cambio

climático en las fronteras forestales en Colombia-DeSIRA 2020 CO. En adelante ABRIGUE**"**; Rubro: 9333662 6.63 Profesionales para el fortalecimiento de la gobernanza, política pública en ciencia, tecnología e innovación y sistematización de los resultados del proyecto.

3.7 Lugar de Ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en el departamento del Choco. **PARAGRAFO**: El contratista deberá disponibilidad para desplazarse a otras zonas de ejecución del proyecto que sean necesarios y que sean de acuerdo con las actividades que se establecen en el Plan Operativo Bienal del Proyecto.

3.8 Supervisión:

La supervisión del contrato será efectuada de manera compartida entre la supervisión del convenio por parte de Minciencias y el investigador **ARMANDO STERLING CUELLAR** o por quien designe la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Sinchi.

3.9 Garantía:

N/A

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

4.1 Requisitos mínimos:

FORMACIÓN: Profesional en ciencias sociales, estudios territoriales, economía, gestión de proyectos, planeación, ingeniería, ciencias ambientales, agropecuarias o naturales o áreas afines.

EXPERIENCIA GENERAL: Cuarenta (49) meses de experiencia profesional

4.2 Criterios de evaluación:

CRITERIOS	PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Formación Adicional	Formación a nivel de: Especialización: 5 puntos Maestría: 10 puntos doctorado terminado o en curso 20 puntos	20
Experiencia especifica 1	10 puntos por cada año de experiencia general, en acompañamiento a instancias de	40

	gobernanza territorial o planificación participativa y/o diseño, coordinación o apoyo al desarrollo de instrumentos de planeación territorial y/o diseño y ejecución de encuentros, talleres, jornadas de formación o espacios de articulación multiactor y/o construcción de mapas de actores, análisis de redes o caracterización de ecosistemas institucionales o territoriales y/o procesos de apropiación social del conocimiento o trasferencia tecnológica con actores de sistema de ciencia y tecnología o agropecuario o ambiental	
Experiencia especifica 2	10 puntos adicionales por cada año de experiencia específica, si desarrolló actividades relacionadas con innovación o actividades de ciencia y tecnología en AEBE.	30
Propuesta económica	Menor valor propuesta se le Otorgarán a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.	10
TOTAL		**100**

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

4.2.1 Valor de la propuesta económica:

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

4.3 Experiencia del proponente:

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar, que acrediten la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o de similares características a los solicitados en la convocatoria pública, se acreditarán mediante la presentación de certificaciones escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas y deberán contener como mínimo, la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

El Instituto Sinchi NO ADMITIRÁ para acreditar la experiencia, facturas, copia de los contratos o actas de liquidación, a menos que sean requeridos para aclarar o adicionar alguna certificación.

4.4 Criterios de desempate:

Los criterios desempate son los siguientes:

1. En caso de empate, se escogerá al oferente con mayor experiencia especifica 1.
2. En caso de empate, se escogerá al oferente con mayor experiencia especifica 2.
3. En caso de persistir el empate, se utilizará cualquier método aleatorio

5. RIESGOS

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Eventos fuera del control de las partes, que impiden continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente. En caso de ocurrencia las obligaciones afectadas se suspenderán hasta que se pueda reanudar el contrato o, en caso de persistir y hacer imposible su continuación, se dará por terminado el contrato. No habrá lugar a reclamaciones, ni reconocimientos de una parte a la otra, por la imposibilidad del cumplimiento de sus obligaciones.

6. CERTIFICACIÓN: La Oficina de Recursos Humanos expedirá una certificación en donde conste si existe o no personal de planta para ejecutar las actividades que se van a contratar, si existiere, determinar si dispone del tiempo para atender esta labor.

Firma:



CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ LEÓN
Coordinador Proyecto